REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa DIACT No. 542 De 22 de octubre de 2025

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 9 de julio de 2025, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública Establecimiento de Rincones Clubhouse, dentro del Programa de Red Nacional de Rincones Clubhouse.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 7 de agosto de 2025 a las 3:00 p.m., hora exacta.

Que mediante la Resolución Administrativa DIACT No. 459 de 14 de agosto de 2025, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública Establecimiento de Rincones Clubhouse.

Que en la Convocatoria Pública Establecimiento de Rincones Clubhouse, se recibieron un total de nueve (9) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la Lista Priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a esta Lista Priorizada, la SENACYT aprobó dos (2) propuestas para ser beneficiadas con subsidios económicos, tal como consta en la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública Establecimiento de Rincones Clubhouse, publicada en la página web de la SENACYT.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el subsidio económico hasta la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.56,000.00) de la Convocatoria Pública Establecimiento de Rincones Clubhouse para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
RCH25-07	Rincón Clubhouse Biblioteca de	Fundación Biblioteca de Boquete/ Responsable	B/. 56,000.00
	Boquete:	Técnica: Priscilla Gómez	
	Robótica, Lectura,		
	Arte y Cultura.		
	Boquete, Chiriquí		

SEGUNDO: Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA

Secretario Nacional